

Unos 300 afectados recurren la medida cautelar del TSJCV de suspender el 2º examen de la oposición de Enfermería

Hace 3 horas - EUROPA PRESS, VALENCIA

Alrededor de 300 afectados se han unido ya para recurrir la medida cautelar adoptada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana de suspender el segundo examen de la oposición de Enfermería a seis días de la celebración de la prueba, que estaba prevista el pasado 26 de enero.

Twitter   0

[Deja tu comentario](#)



ÚLTIMA HORA

Puig acusa a Fabra de "utilizar cada vez más la lengua para dividir a los

El tribunal adoptó esta decisión después de que una opositora solicitara a la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV la paralización de la segunda fase de la prueba ante el cambio de criterio del Tribunal Calificador del ejercicio, en cuanto a los puntos necesarios para pasar el primer examen y optar al segundo --en total la oposición consta de cuatro pruebas--.

valencianos"

Castellano asegura que Rajoy "ha atendido la reivindicación de Fabra de una financiación hecha para las personas"

Fabra defiende la experiencia de gestión de Lavalin y afirma que han valorado la capacidad técnica y solvencia económica

Unos 300 afectados recurren la medida cautelar del TSJCV de suspender el 2º examen de la oposición de Enfermería

La Ley de Bases establecía 25 puntos, dado que el examen constaba de 50 preguntas. Tras el primer ejercicio, el Tribunal Calificador de la oposición decidió elevar la nota de corte a 28 respuestas acertadas, hubo protestas y de los 16.200 opositores que optaban a 500 plazas, sólo 300 los obtuvieron. Ante esto, el Tribunal, dentro de sus facultades, estableció el nuevo límite en 25 puntos, publicó las listas de aprobados que pasaban a ser 1.072, y la fecha del segundo examen, ahora paralizado, tanto para los que consiguieron más de 28 puntos como para los que sacaron entre 25 y 28.

En total hay cerca de 700 opositores que obtuvieron entre 25 y 28 puntos, y según se les va notificando la suspensión del ejercicio, se van sumando al recurso que han puesto los afectados como codemandantes, ha explicado este lunes su abogado, Fernando Medina, en rueda de prensa junto a tres de las perjudicadas, Aroha Romero, Sandra Santolaria y Eva Sosa.

También la Conselleria de Sanidad ha recurrido la medida cautelar del TSJCV, que en los próximos días tendrá que decidir al respecto.

Para las afectadas, que 1.072 personas opten a 500 plazas tras una primera prueba "está muy bien" y consideran que la opositora que presentó la demanda inicial únicamente quería "eliminar toda competencia" para las siguientes fases de la prueba.

CONSECUENCIAS PARA LOS OPOSITORES

La suspensión del examen perjudica a todos los opositores, que hemos invertido tanto tiempo, esfuerzo y dinero" para poder estudiar. Hay quienes como en su caso, han pedido meses de permiso sin sueldo o jornadas reducidas para poder prepararse la prueba y "todo se ha ido al traste con la medida cautelar del TSJCV", ha lamentado. Además, ahora "desmotiva muchísimo" para retomar los estudios, porque el proceso puede prolongarse años, ha advertido.

Desde el principio hubo "muchas irregularidades" en esta oposición, ha apuntado. Cuando se requerían 28 puntos frente a los 25 de la Ley de Bases ya hubo protestas y el examen fue "muy duro", ha recordado.

También Aroha Romero ha expuesto su caso. Embarazada, hubiera preferido realizar el ejercicio porque cuando se ha decida que se tiene que hacer "a saber cómo estoy", ha apuntado.

En la misma línea, Sandra Santolaria ha comentado como han acabado

con la "ilusión" de los últimos meses, en las que estaban estudiando o al máximo para este segundo examen. "Esto no puede estar pasando" pensó cuando "a sólo seis días" de la prueba se enteró de que no se realizaría.

"No he dejado de estudiar y examinarme desde que empecé la carrera y, a pesar de mi formación estoy largos períodos en paro. Con esta oposición esperaba conseguir una estabilidad laboral, bien con plaza o pudiendo optar a una mejor puntuación en la bolsa, fundamental hoy en día para trabajar en la sanidad pública", ha señalado.

"QUE GANE EL QUE MÁS ESTUDIE, NO EL QUE MÁS DEMANDE"

Por ello han decidido "luchar" para defender sus "derechos" para que no les quiten la opción a "realizar un segundo examen en condiciones de igualdad". "Queremos continuar el proceso selectivo" y "que gane el que más estudie, no el que más demande", ha sentenciado la enfermera.

Su abogado ha mostrado su confianza en esta lucha, dado que existen antecedentes similares. Según ha recordado, hay sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior de Justicia de Galicia que avalan la decisión de cambiar la puntuación exigida en una oposición "siempre que esté justificada y no sea caprichosa", ha concluido.